

Resolución de Administración Nº 172 - 2014-OEFA/OA

Lima, 23 de abril de 2014

VISTOS:

El Informe N° 018-2014-OEFA-OA-CONTAB y el Informe N° 007-2014-OEFA-LOG/CP, a través de los cuales se sustenta la aprobación de la Baja y el Alta de un bien mueble de propiedad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 430-2013-OEFA/OA del 11 de noviembre de 2013, se resolvió aprobar la Baja física y contable de una (01) Unidad Central de Proceso – CPU, marca HP, Modelo Elite 8200, Serie MXL2120228, con Código Patrimonial N° 740899500278, teniendo al 30 de setiembre de 2013: i) un valor en libros, ascendente a S/. 4,280.00 Nuevos Soles y ii) una depreciación acumulada, ascendente a S/. 1,070.04 Nuevos Soles;

Que, a través de los Informes del visto y sus antecedentes, el responsable de Contabilidad y el encargado de Control Patrimonial, sustentan la modificación del valor de depreciación acumulada a la fecha de Baja del mencionado bien, determinando la misma en la suma de S/. 1,159.21 Nuevos Soles;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto de administración corrigiendo el citado valor de depreciación;

De conformidad a lo establecido en el uso de las facultades conferidas por el Artículo 29° y el Inciso c) del Artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Corregir el Artículo 1° de la Resolución de Administración N° 430-2013-OEFA/OA, quedando de la siguiente forma:

	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				FECHA	CUENTA	VALOR	
Nº			MARCA	MODELO	SERIE	EST	DE ADQUIS.	CTBLE	EN LIBROS	DEP.ACUM
1	740899500278	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	HP	ELITE8200	MXL2120228	В	03/09/2012	1503.020.301	4,280.00	1,159.21

ARTÍCULO 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (www.oefa.gob.pe), para su debida difusión.

Registrese y Comuniquese.

JORGE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA